



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud realizada por la profesional del derecho que representa los intereses de la parte demandante, se dispone **REQUERIR** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a fin de que se sirva dar respuesta al oficio que les fue remitido el pasado 11 de abril de 2022, relacionado con la certificación de las deudas que pueda tener pendientes el señor JOSE FELIX RESTREPO SALDARRIAGA.

Se requiere igualmente a la apoderada judicial, a fin de que adelante las gestiones pertinentes de forma presencial ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-